



Dpto. PRI/10.1
Expte nº 2728/2022

A N U N C I O

AYUNTAMIENTO DE ALTEA

ACTA Nº 3 DE ESTUDIO DE LAS RECLAMACIONES Y PROPUESTA DEFINITIVA DE CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE TÉCNICAS Y TÉCNICOS DE JUVENTUD.

En la Villa de Altea, siendo las once (11:00 h) del día 22 de diciembre de 2022 se reúne, en el Centro Social de Altea, la Comisión de Valoración del proceso selectivo indicado, al que asisten los siguientes miembros:

Presidencia: D^a M^a Vicenta Monfort Andrés, laboral fijo, Psicóloga del Ayuntamiento de Altea.

Secretario: D. Jesús Pedro Martínez Simón, T.A.G. del Ayuntamiento de Altea.

Vocal 1: D. Pere Soler Martínez, funcionario de carrera, Bibliotecario/Archivero Municipal del Ayuntamiento de Altea.

Vocal 2: D^a. M^a Francisca Monllor Ferrando, laboral fijo, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Altea.

PRIMERO.- Se procede al estudio de la instancia presentada respecto a la propuesta provisional de constitución de bolsa de trabajo:

- La aspirante Lara Claudia Bevià Ricarte solicita la revisión de los méritos presentados en los siguientes aspectos:
 - o Solicita que se le valoren los servicios prestados como Técnica de Juventud en Ayuntamiento de Villajoyosa. A las nóminas e informe de vida laboral ya presentados incorpora con la alegación resolución de nombramiento como funcionaria interina en calidad de Técnica de Juventud en el Ayuntamiento de Villajoyosa. El tribunal acuerda aceptar la alegación valorando los servicios prestado en el citado Ayuntamiento por un total de 2,2 puntos.
 - o Solicita que se le valoren diversos servicios prestados en la empresa privada el Tribunal no acepta la alegación dado que las bases del proceso solo valoran servicios prestados en Administraciones Públicas.
 - o Solicita que se le valore el Título de Máster en la especialidad de orientación educativa. El tribunal desestima la alegación pues ya había sido valorado con 0,25 puntos en el apartado Titulación Académica.

SEGUNDO.- Conforme a la Base Sexta de las Bases Específicas del presente proceso selectivo la calificación definitiva vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase oposición y en la fase concurso, determinando conforme a la tabla siguiente el orden de las personas aspirantes para la constitución de Bolsa de Trabajo de Técnico o Técnica de Juventud del Ayuntamiento de Altea:





Nº Orden	Aspirante	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
1	MOYANO PEREZ, MIREIA	30	5,25	35,25
2	BENEDICTO CRESPO, MERCEDES	21,33	8,5	29,83
3	VALERA TORREGROSA, SERGIO	22	0,75	22,75
4	BEVIA RICARTE, LARA CLAUDIA	15,33	5,5	20,83
5	PASCUAL CASANOVA, INMACULADA	17	1,6	18,60

TERCERO.- Por todo ello, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, este Tribunal realiza la siguiente propuesta definitiva de constitución de bolsa de trabajo de Técnicos o Técnicas de Juventud con la relación de aspirantes por el orden de puntuación final obtenida:

Nº Orden	Aspirante
1	MOYANO PEREZ, MIREIA
2	BENEDICTO CRESPO, MERCEDES
3	VALERA TORREGROSA, SERGIO
4	BEVIA RICARTE, LARA CLAUDIA
5	PASCUAL CASANOVA, INMACULADA

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión a las once horas y treinta minutos (11:30), de todo lo cual como Secretario del Tribunal, doy fe. En lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

En Altea, en fecha y firma al margen indicado.

El Concejal delegado de Recursos Humanos. Fdo. D. Rafael Ramón Mompó.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

